Informe del Comisario a los Accionistas de 360 LIFT S.A. .:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros .

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Para este propósito, he obtenido del gerente, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de 360LIFT S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

La compañía no mantuvo trabajadores contratados al no tener actividad económica.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: BYRON RODRIGO LANDETA PARRA Hora local: 30/03/2020 18:25

Econ Rodrigo Landeta Parra

COMISARIO

CONVOCATORIA A

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA

COMPAÑÍA "360 GRADOS LIFT ASSOCIATES 360LIFT S.A."

De conformidad con las disposiciones constantes en la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los socios de la compañía "360 GRADOS LIFT ASSOCIATES 360LIFT S.A." a la Junta General a realizarse el 30 de marzo de 2020 a las 17h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Alberto Coloma No. 18 y Ricardo Sáenz Manzana: S/N Edificio San Emiliano Piso: 2 Oficina: 202 del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y resolución sobre el informe del gerente general del ejercicio económico 2019.
- 2.- Estados Financieros 2019
- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario
 Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de marzo de 2020.

Atentamente

Econ. Djego/Martínez

Gerente General

360 GRADOS LIFT ASSOCIATES 360LIFT S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "360 GRADOS LIFT ASSOCIATES 360LIFT S.A."

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en calles Alberto Coloma No. 18 y Ricardo Sáenz Manzana: S/N Edificio San Emiliano Piso: 2 Oficina: 202 del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17h00 del 30 de marzo de 2020, con la presencia de los socios Diego Alfredo Martínez Vinueza, Doris Paulina Salazar Vasco y Byron Rodrigo Landeta Parra, atendiendo la convocatoria legal y debidamente realizada por el Gerente, se reúnen para tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y resolución sobre el informe del gerente general del año 2019.
- 2.- Estados Financieros 2019
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario

Se constata el quórum de instalación y hallándose presente el 100% del capital social, se inicia la Junta. Preside la Junta el señor Byron Rodrigo Landeta Parra, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como secretario ad hoc Doris Paulina Salazar Vasco

El secretario ad hoc -en uso de la palabra- menciona que de acuerdo a la normativa vigente se ha convocado a todos los socios; se procede a tratar el primer punto del orden del día

Conocimiento y resolución sobre el informe del gerente general del año 2019.
 El gerente general, procede a la lectura de su informe, correspondiente al ejercicio fiscal
 2019. Conocido el informe por la Junta General de Accionistas, ésta resuelva aprobarlo por unanimidad.

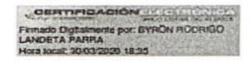
2.- Estados Financieros 2019

El gerente general pone en consideración de la Junta General de Accionistas los balances del ejercicio económico 2019, indicando que la empresa no realizó actividad económica durante el mencionado ejercicio. La Junta General Universal de Socios, luego de deliberar sobre el particular, aprobó por unanimidad de votos los Estados Financieros 2019.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Conocido el informe por la Junta General de Accionistas, ésta resuelva aprobarlo

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 18H35 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes (100% del capital social).

Para constancia suscriben el Acta los socios presentes, con lo que se levanta la sesión.



Byron Rodrigo Landeta Parra PRESIDENTE

Don's FARALLES

Doris Paulina Salazar Vasco Secretario ad-hoc

Diego Alfredo Martínez Vinueza

GEBENTE